

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

BIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	01 MAR 2024	REG. 267
MA: <i>Du</i>	ENTRÓ	13.00

NOTA N° 162 /24. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 01 MAR 2024

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Pablo Jesús BARONE, D.N.I. N° 29.766.417, legajo N° 2976641700, categoría T02, quien cumple funciones en la Dirección Provincial LU 87 TV Canal 11.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por la Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ, integrante del Bloque F.O.R.J.A, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en su despacho.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de su otorgamiento y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



“2024 – 30 Aniversario de la Disposición transitoria primera de la constitución nacional 1994”

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE DE LA CONCERTACION FORJA

Provincia de Tierra del Fuego A.C.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N°	28 FEB. 2024	14:50
		folios
FIRMA		
Cristian P. DOMÍNGUEZ Jefe Dpto. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

Nota N° 037/24
LETRA: M.N.M.

Ushuaia, 23 de febrero de 2024.

SEÑORA PRESIDENTA:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien gestionar ante quien corresponda la Adscripción de la persona cuyos datos se indican más abajo a los fines de integrarla al grupo de trabajo de la suscripta.

El fundamento de lo solicitado radica en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85. Anexo I – Punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251.

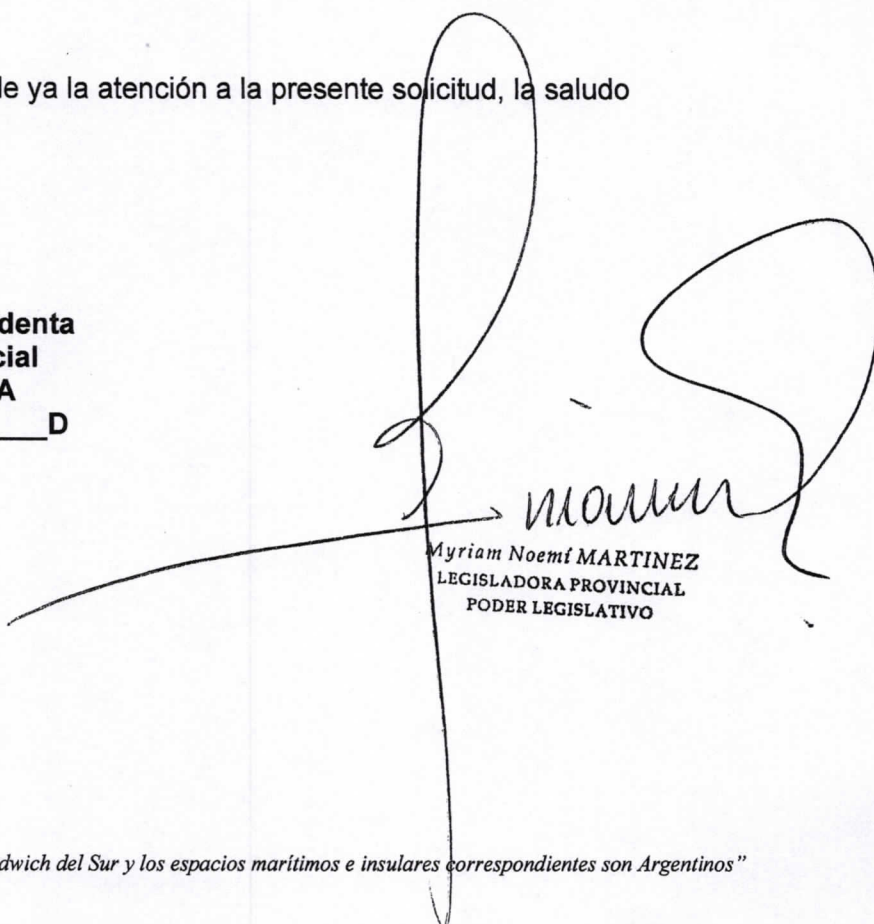
Adscripción: Legislatura Provincial – Bloque De la Concertación Forja.
Lugar de Trabajo: Despacho de la Legisladora Myriam Noemí Martínez.
Solicitud de Adscripción: BARONE, Pablo Jesús.
Legajo Personal N°: 2976641700.
Lugar de Trabajo: M.J.G. -D. PROV LU 87 TV CANAL 11.
Periodo de la adscripción: a partir de su otorgamiento, por 365 días.

Adjunto Copias de:

- D.N.I.
- Recibo de Haberes.

Agradeciendo desde ya la atención a la presente solicitud, la saludo atentamente.

A la Vicegobernadora y presidenta
del Poder Legislativo Provincial
Sra. Mónica Susana URQUIZA
S _____ / _____ D


Myriam Noemí MARTINEZ
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO